

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Sanidad**

ANUNCIO del trámite de consulta pública previa en relación con la propuesta de proyecto de decreto por el que se regula la Red de Biobancos de la Comunitat Valenciana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se anuncia la consulta pública previa del proyecto de decreto por el que se regula la Red de Biobancos de la Comunitat Valenciana.

A tal efecto, se abre un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se podrán realizar, asimismo, a través de la siguiente Las aportaciones se realizarán en el siguiente enlace del portal de GVA Participa

<https://gvaparticipa.gva.es/legislation/processes/724/debate> donde, además, se puede consultar la información sobre los antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, los objetivos y las posibles soluciones alternativas al proyecto normativo.

dirección de correo electrónico: dgii_san@gva.es.

València, 18 de junio de 2026

Mariola Penadés Fons

Directora general de Investigación e innovación